TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2022

"SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA Y PONTÓN PARA LA INC"
ID N° 417.250

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°66/2022

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**25 DE OCTUBRE DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA Y PONTÓN PARA LA INC" ID N° 417.250,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas del único oferente, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 04 de octubre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 77/2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 51/2022
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 417.250

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO (Por monto).**

LOTE 1	LOTE 2
Monto mínimo: 1.618.857.045	**Monto mínimo: 75.000.000**
Monto máximo: 3.237.714.090	**Monto máximo: 150.000.000**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)
	LOTE 1 - Solped N° 10001696 Gerencia Logística		
1	**Servicio de alquiler de Grúa con almeja** Para carga y descarga de insumos y materia prima como piedra caliza, Clinker, yeso importado y mercaderías varias a granel según necesidad: **Características:** Deberá estar disponible 24 horas de Lunes a Domingo y feriados. Para el servicio de descarga en la INC, el oferente deberá contar con los siguientes equipos: 1 grúa con capacidad de descarga de 150 toneladas equipada con una almeja de capacidad mínima de 2,5 m³ 1 pluma de 28 metros de largo como mínimo. Esto es por tonelada. **Capacidad de descarga mínima:** 1000 toneladas por día en piso. 700 Toneladas por día en camiones. 600 Toneladas por día en tolva del muelle. **Obs:** En caso de incidencia por averías en la Grúa el Proveedor deberá garantizar la reposición de servicios en un plazo de 24 horas a partir del horario de incidencia según acta. - Si bien el proveedor tiene la obligación de contar con los equipos la INC puede utilizarlos o no de acuerdo a necesidad de racionalizar costos. - Estos equipos deberán estar las 24 horas a disposición de la INC para efectuar los trabajos que esta solicite al proveedor y se podrán utilizar en forma conjunta o por separado de acuerdo a las necesidades de la INC. - Todos los equipos deben contar con póliza de seguro contra todo riesgo. - Todas las documentaciones y aranceles portuarios, permisos de los órganos de control fluvial y portuario corren por cuenta del proveedor del servicio. - Las operaciones nocturnas están a cargo del proveedor del servicio en cuanto a las iluminaciones y provisiones en muelle.	Tonelada	15.750
2	**Alquiler de pontón flotante para grúa** Balsa Pontón, sobre la cual deberá operar la grúa para efectuar las descargas a solicitud de la INC solamente cuando esta lo considere necesario, con pasarela adecuada para puerto en zona de bajante o zona de inundación para capacidad de carga de grúa con capacidad de descarga de 150 metros equipada con una almeja de capacidad mínima de 2,5 m³, y una pluma de 28 metros de largo como mínimo. Esto es por tonelada aproximadamente de 64 toneladas. El empuje corre por cuenta del proveedor disposición 24 horas con iluminación propia. **Obs.:** Se contabilizarán las horas de utilización del pontón durante el trabajo operativo de descarga de la grúa, que en sumatoria deberá completar 24 horas para el pago equivalente a 1 día. La Gerencia de Logística designará un encargado que realizará un Acta de Servicio donde cons-	Día	1.575.000

	tará las horas utilizadas del pontón, la misma deberá estar firmada por ambas partes.		
3	**Servicio de Izaje en muelle portuario** Izaje de maquinarias mini palas, mini tractor, compresores, equipos de extracción de materiales considerados remanentes en barcazas, buques motores, barcos u otros. **Características:** Mínimo 15.000 Kilos **Observacion:** La cotización deberá realizarse por barcaza, buque motor, barco u otro.	Unidad	756.360
LOTE 2 - Solped N° 10001826 Gerencia Industrial			
1	**Alquiler grúa móvil** **Especificaciones técnicas:** - Deberá tener un izaje mínimo de 40 mts. - Deberá tener una capacidad de carga mínima de 4 Tn. - Para desmontaje y montaje de piezas de gran envergadura. - Para movimiento de contenedores. - Carga de cuerpos moledores en molinos	Horas	510.000
2	**Alquiler camión grúa móvil** Especificaciones técnicas: - Deberá tener una capacidad de carga mínima de 7 Tn. - Para desmontaje y montaje de piezas mecánicas. - Para traslado de contenedores. - Carga de cuerpos moledores en molinos	Horas	616.667
3	**Alquiler camión grúa móvil** **Especificaciones técnicas:** - Capacidad mínima de 10 Tn. - Para desmontaje y montajes de piezas de gran envergadura - Movimiento de contenedores - Carga de cuerpos moledores en molinos	Horas	1.400.000
OBSERVACION: para el Lote 1 y 2, las maquinarias deberán contar con sus respectivos operadores.			

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RIVER SERVICES S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple – Lote 1*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	SIPE- Cumple

* La firma **RIVER SERVICES S.R.L.** cotizo solo el Lote 1 del presente proceso.

4.1.- <u>CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03</u>

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **RIVER SERVICES S.R.L.,** a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registra antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- <u>DOCUMENTOS FORMALES</u>

DOCUMENTOS	RIVER SERVICES S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1714137
RUC Nº	80091215-2
Patente Comercial/Municipal	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple
Constancia de RUC	SIPE- Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
Plazo de Entrega	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRACIS	Presentó ✓
Formulario 101 del año 2019, y formulario 500 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Formulario declaración Jurada de Miembros	Presentó ✓
Visita al sitio	Presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, no se solicitó a la firma **RIVER SERVICES S.R.L.,** los documentos formales establecidos en el PBC.

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E T.T	PLAZO DE ENTREGA
RIVER SERVICES S.R.L.	Cumple ✓	Cumple ✓

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Deberá demostrar experiencia en la descarga, con grúas móviles con almejas, de materia prima a granel en puertos y zonas fluviales, alquiler de maquinarias portuarias o logísticas, en Instituciones públicas y/o privadas, a través de facturaciones de venta y recepciones finales, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021) represente por lo menos el 30 % del monto máximo su oferta."* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
RIVER SERVICES S.R.L.	Cumple - Lote 1

Para el análisis de las documentaciones que acrediten la experiencia correspondiente al Lote 1, la firma presentó varias facturas, pero se tomaran en cuenta hasta alcanzar con el monto mínimo requerido, conforme a la siguiente tabla:

RIVER SERVICES S.R.L.				
Monto máximo del total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
3.237.714.090	971.314.227	00757	Imer S.R.L.	309.918.000
		01160	Transfluvial Paraguay S.A.	153.945.940
		01367	Imer S.R.L.	117.388.158
		2189	Imer S.R.L.	112.360.000
		2190	Imer S.R.L.	136.753.095
		3190	Industria Nacional del Cemento	223.575.000
			TOTALES	**1.053.940.193**

Obs.: Se adjunta facturas al contado y crédito con su acta de recepción. Anexo I

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados del Lote 1.

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	RIVER SERVICES S.R.L. Precio Unitario Gs.
1	Servicio de alquiler de Grúa con almeja	1	Unidad	16.500
2	Alquiler de pontón flotante para grúa	1	Unidad	1.660.000
3	Servicio de Izaje en muelle portuario	1	Unidad	795.000

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **No aplica.**

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **RIVER SERVICES S.R.L.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2019, 2020 y 2021.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2019, 2020 y 2021.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2019, 2020 y 2021.

	RIVER SERVICES S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2019**	**2020**	**2021**
Activo Cte.	8.794.121.664	1.842.047.174	11.610.515.528
Pasivo Cte.	4.256.919.607	862.541.803	6.833.760.952
	2,066	**2,136**	**1,699**
	Promedio		**1,967**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2019**	**2020**	**2021**
Pasivo Total	4.256.919.607	862.541.803	6.833.760.952
Activo Total	15.957.062.482	20.193.971.473	33.549.972.167
	0,267	**0,043**	**0,204**
	Promedio		**0,171**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2019**	**2020**	**2021**
Util. despúes de Imp.	6.359.204.155	7.631.286.795	6.970.263.004
Capital	10.000.000	10.000.000	7.641.000.000
	635,920	**763,129**	**0,912**
	Promedio		**466,654**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **RIVER SERVICES S.R.L.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios a la firma **RIVER SERVICES S.R.L.,** puesto que su oferta no presenta dicha variación.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2022, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311/2022 por el monto total de guaraníes trescientos cuarenta y dos millones setecientos catorce mil noventa (Gs. 342.714.090).

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **RIVER SERVICES S.R.L.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

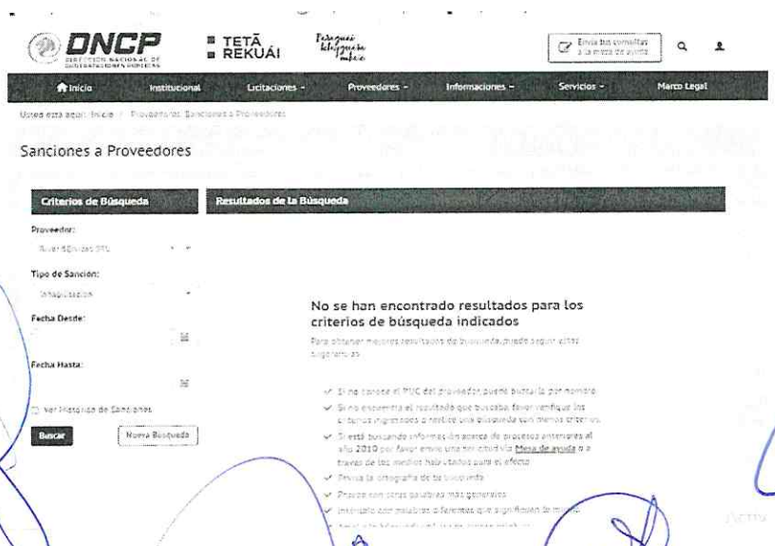

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", Articulo 30 "Declaración Desierta"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el **Lote 1** del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA Y PONTÓN PARA LA INC" ID N° 417.250,** a la firma **RIVER SERVICES S.R.L.** por el monto mínimo de guaraníes mil seiscientos dieciocho millones ochocientos cincuenta y siete mil cuarenta y cinco (Gs. 1.618.857.045) y el monto máximo de guaraníes tres mil doscientos treinta y siete millones setecientos catorce mil noventa (Gs. 3.237.714.090), puesto que es el único oferente y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC: según detalle

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	RIVER SERVICES S.R.L.
				Precio Unitario Gs.
1	Servicio de alquiler de Grúa con almeja	1	Unidad	16.500
2	Alquiler de pontón flotante para grúa	1	Unidad	1.660.000
3	Servicio de Izaje en muelle portuario	1	Unidad	795.000

14.2.- DECLARAR DESIERTO el **Lote 2** del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA Y PONTÓN PARA LA INC" ID N° 417.250,** ya que dicho Lote no fue cotizado por el único oferente.

14.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

14.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA Y PONTÓN PARA LA INC" ID N° 417.250			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesoría Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	